

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidas para tomar parte en el examen de Ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado por Resolución de esta Dirección General de 10 de abril de 1965.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias convocado por Resolución de esta Dirección General de 10 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo siguiente), han quedado admitidas al referido examen las siguientes solicitantes:

- 1.ª María Luisa Adroher Ben.
- 2.ª María Socorro Alberó Aguirre.
- 3.ª María Dolores Alvarez de Lara de Fuentes.
- 4.ª María Teresa Boso Peirats.
- 5.ª María Paz Fuster Maguregui.
- 6.ª María de los Angeles Garcia-Borras Tudela.
- 7.ª María González Ferrer.
- 8.ª Agustina González Ortiz.
- 9.ª Isabel Gordillo Gordillo.
10. María del Carmen Linage Ramos.
11. Rosa Liqueste Diez.
12. María Piedad Ortega Martínez.
13. Juana María Rufo Romero.
14. María Rus Moreno.
15. María del Pilar Toribio Garcia.
16. Ursicina Vázquez Echevarria.

El Tribunal que juzgara los ejercicios del examen de referencia estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Manuel Bermúdez Pareja.
Vocales: Don Carlos Rico Avelló y don José Ruiz Merino.
Vocal suplente: Don Pablo Trincado Dopereiro.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan recusar el Tribunal o cualquiera de sus miembros, de acuerdo y dentro del plazo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

El comienzo de los ejercicios, que fué señalado en la convocatoria para el día 20 de septiembre de 1965, queda fijado para el 27 del mismo mes y año por necesidades ineludibles, convocándose a las solicitantes admitidas en la última fecha citada, a las diez horas en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso, plaza de España (Madrid).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición libre anunciado por esta Jefatura para cubrir una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de la misma, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de carácter libre para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril último, y en el

«Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 50, de 27 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Ignacio Albert Colom.
2	D. Miguel Farrán Arbós.
3	D. José Sopena Rodrigo.
4	D. Pedro García del Rincón.
5	D. Eugenio Cortina Farré.
6	D. Francisco Javier Armengol Soláns.
7	D. Antonio Babiá Barbéns.
8	D. Antonio Pérez Magariños.
9	D. Domingo Ramos Llas.
10	D. José Solé Romeu.
11	D. Isidoro Sola Niceto.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal examinador, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 19 de junio último, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe, don Antonio García Jiménez.

Vocales: Don Carlos Bordons Escobar, Ingeniero de Caminos, y don Juan Barber Orfila, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Juan Clavería Terrado, Auxiliar de Administración civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas (rambla de Aragón, número 2, Lérida), el día trece (13) de septiembre próximo, a las diez (10) de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Lérida, 24 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Antonio García.—6.223-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cinco (5) plazas de Camineros del Estado actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 21 de junio último para celebrar concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cinco (5) plazas de Camineros del Estado actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

2.ª Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que fianlice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

3.ª No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento, y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado. En dicha instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Lérida, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Lérida, 24 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. García.—6.224-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 14 de los corrientes para celebrar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición, además del personal de plantilla, quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.º Ser español.
- 2.º Observar buena conducta.
- 3.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u organismo del Estado.
- 4.º No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- 5.º Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.
- 6.º No exceder de los treinta y cinco años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa a los individuos del Cuerpo de Camineros, para los que no existe límite de edad, y a los operarios que con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria vengán prestando su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, para los cuales el tope de edad se eleva hasta los sesenta años, computados en el momento de la convocatoria.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Bilbao, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y de Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martín-Muño.—6.214-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de julio de 1965 por la que se nombra el Tribunal de las oposiciones a cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Salamanca y Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las Cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Salamanca y Oviedo, convocadas por Ordenes de 12 de febrero y 11 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo y 15 de junio del mismo año, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio García Bellido.

Vocales.—De designación automática: Don Alberto del Castillo Yurrita, don Octavio Gil Munilla y don Luis Suárez Fernández, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis Pericot García, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Martín Almagro Basch.

Vocales suplentes.—De designación automática: Don Angel Ferrari Núñez, don Julián Valero Aparisi y don Carlos Alonso del Real Ramos, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia y Santiago, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Palomeque Torres, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de julio de 1965 por la que se nombra el Tribunal de las oposiciones a la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la Cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, convocadas por Orden de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1965), que estará constituido en la siguiente forma: